



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS ANDEMILSE
TECIENTOS Y VEINTE IDOS

Antonio Herrera por su V.^o Sr. la Villa como tal
sea mejor. Digo que V.º ha sido de conformidad de
la Real Cédula de 11 de Mayo de 1765 en que se
ordenó se diese un premio de 2000 reales a
quien descubriera el modo de sacar el azúcar
de la caña de azúcar sin que se quemara en
el horno. Y que Antonio Herrera es el que ha
descubierto el modo de sacar el azúcar de la
caña de azúcar sin que se quemara en el horno
en el Reino de Sevilla. Y que la Real Audiencia
de Sevilla ha acordado darle el premio de 2000
reales que se le asignó en la Real Cédula de
11 de Mayo de 1765. Y que la Villa de Sevilla
se obliga a pagarle el premio de 2000 reales
que se le asignó en la Real Cédula de 11 de Mayo
de 1765. Y que la Villa de Sevilla se obliga a
pagarle el premio de 2000 reales que se le
asignó en la Real Cédula de 11 de Mayo de 1765.
Antonio Herrera

Antonio Herrera
Herrera

[Faded handwritten text and signatures, including names like 'Antonio Herrera' and illegible signatures.]

